

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 002/2019

HACE SABER

QUE EL SUSCRITO SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA PROFIRIO RESOLUCIÓN No. 183 CP05-ASJUR DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA No. 15022016-011 ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACION A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIO **PRIMERO: DECLARAR** RESPONSABLE A LOS SEÑORES CORNELIO VALDELAMAR BARRIOS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.105.481 DE CARTAGENA Y CRISTIAN STIVENS ARBELAEZ LOAIZA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.037.607.043 DE ENVIGADO, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO DE LA NAVE DENOMINADA "SIN NOMBRE Y SIN MATRÍCULA"; PARA LO CUAL SE ESTABLECE MULTA DE (0.33), (0.33), (2.00), (1.00), SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, PARA EL AÑO 2016, EQUIVALENTE A DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$2.523.405), DE ACUERDO A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **PARÁGRAFO:** LA MULTA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁ SER PAGADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO A FAVOR DEL TESORO NACIONAL, EN LA CUENTA CORRIENTE NO. 050000249 CÓDIGO RENTÍSTICO 121275 DEL BANCO POPULAR, SO PENA DE PROCEDER A SU COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN NO. 0546 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL O LA DISPOSICIÓN QUE LA ADICIONE O MODIFIQUE. **SEGUNDO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES CORNELIO VALDELAMAR BARRIOS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.105.481 DE CARTAGENA Y CRISTIAN STIVENS ARBELAEZ LOAIZA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.037.607.043 DE ENVIGADO, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO DE LA NAVE DENOMINADA "SIN NOMBRE Y SIN MATRÍCULA", EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. **NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE** FDO CAPITÁN DE CORBETA ALBERTO LUIS BUELVAS SUSCA CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA (E).

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY LUNES CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


MARCELA RAMÍREZ

SECRETARIA OFICINA JURIDICA

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VIERNES DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


MARCELA RAMÍREZ

SECRETARIA OFICINA JURIDICA